

## TÉRMINOS DE SERVICIO

### Norton Secure VPN

(ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2016)

**IMPORTANTE:** LEA ESTOS TÉRMINOS DE SERVICIO ("ACUERDO") DETENIDAMENTE ANTES DE UTILIZAR EL SOFTWARE DE NORTON SECURE VPN Y LOS SERVICIOS (EN CONJUNTO, "SERVICIO"). SYMANTEC CORPORATION, SI SE ENCUENTRA EN AMÉRICA, O SYMANTEC ASIA PACIFIC PTE LTD, SI SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN DEL PACÍFICO ASIÁTICO O EN JAPÓN, O SYMANTEC LIMITED SI SE ENCUENTRA EN EUROPA, ORIENTE MEDIO O ÁFRICA ("SYMANTEC") LE OTORGA LA LICENCIA DE SOFTWARE COMO LA PERSONA INDIVIDUAL O ENTIDAD LEGAL QUE UTILIZARÁ EL SOFTWARE ("USTED" O "SU") SOLO SI ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO TAMBIÉN SE APLICAN A CUALQUIER ACTUALIZACIÓN Y SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SOFTWARE O SERVICIO QUE PRESTE SYMANTEC, SALVO QUE OTROS TÉRMINOS SE AGREGUEN A ESTOS ELEMENTOS. EN ESE CASO, SE APLICARÁN DICHS TÉRMINOS. LEA DETENIDAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO ANTES DE UTILIZAR EL SERVICIO. EL ACUERDO CONSTITUYE UN CONTRATO LEGAL Y EJECUTORIO ENTRE USTED Y SYMANTEC. USTED INDICA QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO SI SELECCIONA LA CASILLA QUE INDICA QUE ACEPTA LOS TÉRMINOS, SI HACE CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTO" O "SÍ", SI UTILIZA EL SERVICIO O SI INSTALA EL SOFTWARE. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, HAGA CLIC EN EL BOTÓN "CANCELAR", "NO" O "CERRAR VENTANA", NO USE EL SERVICIO NI INSTALE EL SOFTWARE Y PÓNGASE EN CONTACTO CON SU PROVEEDOR O EL SERVICIO AL CLIENTE DE SYMANTEC, CON LOS DATOS DE CONTACTO DE LA SECCIÓN 18 DE ESTE ACUERDO, PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE CÓMO OBTENER UN REEMBOLSO DEL DINERO PAGADO POR EL PERÍODO DE SERVICIO ACTUAL (MENOS LOS COSTOS DE ENVÍO Y MANIPULACIÓN, Y TODOS LOS IMPUESTOS APLICABLES, EXCEPTO EN DETERMINADOS ESTADOS Y PAÍSES EN LOS QUE LOS COSTOS DE ENVÍO Y MANIPULACIÓN Y LOS IMPUESTOS SON REEMBOLSABLES) EN CUALQUIER MOMENTO (A) DURANTE EL PERÍODO DE SESENTA (60) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE COMPRA DE UNA

SUSCRIPCIÓN ANUAL O (B) EN CUALQUIER MOMENTO, PERO EN NINGÚN CASO DESPUÉS DE LOS TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE COMPRA DURANTE EL PERÍODO DE SERVICIO ACTIVO ACTUAL (POR EJEMPLO, EL PERÍODO DE TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE COMPRA DE UNA SUSCRIPCIÓN MENSUAL) SI SU PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN ES INFERIOR A UN AÑO.

1. Descripción del servicio.

Los servicios se controlan por Internet y pueden incluir software de cliente ("Software") instalado en Su equipo, dispositivos móviles o dispositivos informáticos móviles (cada uno, un "Dispositivo") que interactúan con los servidores de Symantec (o servidores de contratistas externos de Symantec) y que le permiten crear una conexión privada virtual. El Software de cliente en Su Dispositivo se conecta con una infraestructura de red de servidores que está implementada en Internet y funciona como un servicio administrado por Symantec y otros proveedores de servicio.

Todos los servicios provistos conforme al presente documento, o parte de ellos, pueden ser prestados por un proveedor externo, incluida, entre otras, la infraestructura de red.

2. Período de servicio. Usted gozará de ciertos derechos para utilizar el Software y para acceder al Servicio durante el Período de servicio. El "Período de servicio" comenzará en una de las siguientes fechas: (i) la fecha del Servicio, si Usted compró una suscripción del Servicio en una tienda en línea, o (ii) la fecha de activación del Servicio, si adquirió el Servicio por otro medio (por ejemplo, si el acceso al Servicio vino preinstalado en un Dispositivo o si Usted está activando una versión gratuita o de prueba del Servicio) y continuará por el período establecido en la documentación del Servicio o la documentación de transacción aplicable del proveedor o del distribuidor autorizado de quien adquirió el Software o el Servicio.

3. Licencia.

1. for el presente, Symantec le otorga una licencia no exclusiva e intransferible para acceder al Servicio y utilizarlo, así como cualquier Software de cliente relacionado proporcionado por Symantec, únicamente en conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo. Puede utilizar el Servicio y el

Software en Sus Dispositivos de acuerdo con la documentación del Servicio o la documentación de transacción correspondiente del distribuidor autorizado o el distribuidor del cual obtuvo el Servicio.

2. El Software de cliente y el acceso al Servicio no se venden, sino que se otorgan mediante licencia. Symantec o sus concedentes de licencias de terceros gozarán de todos los derechos, títulos e intereses del Software y el Servicio, incluidos, entre otros, todos los derechos de propiedad intelectual abarcados. Además, todos los materiales que se incluyen con el Software y el Servicio, incluidas todas las marcas comerciales y de servicio, y los nombres de marcas comerciales son propiedad de Symantec y sus concedentes de licencias de terceros. Usted no adquiere ningún otro derecho, expreso ni implícito, en el Software y el Servicio, además de los que se especifican en este Acuerdo.
3. En la medida permitida por la ley aplicable, Usted no podrá, ni podrá permitir a otra persona ni entidad, realizar lo siguiente:
  - otorgar licencias de uso, redistribuir o arrendar una parte del Servicio,
  - utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, modificar, traducir, realizar intentos para descubrir el código fuente del Software o crear productos que deriven del Software o del Servicio, ni
  - reproducir, duplicar, copiar, vender, comercializar, revender ni utilizar el Software o el Servicio para fines comerciales, ni parte de ellos, ni tampoco usarlos o acceder a ellos, ni
  - copiar, reproducir, capturar, almacenar, retransmitir, distribuir ni grabar en un CD (o cualquier otro formato) contenido protegido por copyright al que puede acceder o recibir cuando usa el Software o el Servicio. Asume todas las responsabilidades y todos los riesgos por el uso prohibido de material protegido por copyright.
4. Cuenta de Norton.
  1. Para poder acceder al Software y los Servicios, y utilizarlos, se requiere una cuenta actualizada de Symantec Norton (“Cuenta de Norton”). Por lo tanto, si Usted no posee una cuenta de Norton, debe completar el proceso de registro correspondiente para crearla y utilizar el Software y los Servicios. Es posible que no se requiera una cuenta de Norton si se han obtenido los derechos de

uso del Software y los Servicios por parte de un Proveedor de servicios que requiere poseer otra cuenta de usuario (“Cuenta de usuario de SP”) para acceder al Software y los Servicios, y utilizarlos. Consulte la documentación de la transacción aplicable con Su Proveedor de servicios para determinar si es necesario poseer una cuenta de Norton o una cuenta de usuario de SP para acceder al Software y los Servicios, y utilizarlos. Symantec no es plenamente responsable de mantener la confidencialidad de la contraseña de Su Cuenta de Norton o Cuenta de usuario de SP. Además, si transfiere todos Sus derechos sobre el Software y los servicios conferidos según este Acuerdo, también debe renunciar al acceso a la clave de licencia del Software y los servicios transferidos, así como a la administración de dicha clave, desde Su Cuenta de Norton. Contacte con el Servicio al cliente de Symantec o visite la página de Soporte de Symantec que se detalla a continuación.

2. Usted acepta que brindará a Symantec información precisa y veraz sobre el registro, incluidos, entre otros, Su nombre, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, para mantenerla actualizada durante el Período de servicio, según se define anteriormente.
5. Uso aceptable.
1. Usted es responsable de mantener y proteger la confidencialidad de toda la información de la Cuenta de Norton que haya proporcionado, y es completamente responsable de todas las actividades que ocurren en dichas cuentas (excepto aquellas llevadas a cabo por Symantec o expresamente autorizadas por Symantec).
  2. Usted es el único responsable de la conducta relacionada con el Servicio. Usted acepta específicamente que cumplirá con las leyes y colaborará con Symantec para implementar y/o evitar posibles infracciones de la Ley de derechos de autor para medios digitales en el nuevo milenio (Digital Millennium Copyright Act o “DMCA”) y leyes similares a las que Usted está sujeto, como implementaciones nacionales de la directiva 2001/29/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de mayo de 2001 sobre unificación de ciertos aspectos de copyright y derechos relacionados en la sociedad de la información en la Unión Europea. En el Reino Unido, esta información se detalla en la Ley

de propiedad intelectual, diseños y patentes (Copyright, Designs and Patents Act) de 1988.

Asimismo, acepta que no usará el Servicio:

- si infringe leyes o normativas aplicables, o para promover la infracción de leyes o normativas aplicables;
- para cargar, publicar o, de cualquier modo, transmitir contenido obsceno, inapropiado o pornográfico o que es de algún modo cuestionable;
- de manera fraudulenta o engañosa;
- para cargar, publicar o, de cualquier modo, transmitir contenido sobre el cual no tiene derechos o que de otra manera infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros
- de una manera que infrinja la privacidad, la propiedad intelectual, la confidencialidad, los derechos contractuales u otros derechos
- de una manera que infrinja cualquier uso aceptable u otra política o términos y condiciones que se puedan aplicar a Su uso en cualquier sistema informático, red o sitio web;
- para difamar, infamar, acosar, acechar, amenazar o infringir los derechos legales de otros fabricantes o realizar una acción que invada los derechos de privacidad de otros fabricantes
- para cargar, publicar o, de cualquier modo, transmitir contenido con virus u otros archivos o códigos informáticos dañinos como troyanos, gusanos, bombas de relojería similares;
- para cargar, publicar o, de cualquier modo, transmitir publicidades no solicitadas o no autorizadas, materiales promocionales, “correo no deseado”, “spam”, “cartas en cadena”, “esquemas de pirámide” o cualquier otra forma de solicitud;
- para intentar obtener acceso no autorizado al Servicio, las cuentas de otros usuarios del Servicio o sistemas informáticos o redes conectados al Servicio; o, de lo contrario, interferir o interrumpir el Servicio, los servidores o las redes conectados al Servicio;

- eliminar la información de copyright u otros derechos de propiedad del Software o el Servicio;
- usar el Servicio o el Software para cualquier uso comercial, por lo que se entiende que el Software y el Servicio son solo para uso personal no comercial;
- usar el Software o el Servicio o si es menor de 18 años;
- eliminar, evadir, deshabilitar, dañar o, de lo contrario, interferir con las funciones de seguridad relacionadas con el Software o el Servicio, que impiden o restringen el uso o la copia del Software, o funciones que aplican limitaciones al uso del Servicio;
- utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o, de lo contrario, intentar detectar el código fuente del Servicio o el Software, o cualquier parte de él, excepto que dicha actividad esté expresamente permitida por las leyes aplicables a pesar de esta limitación;
- modificar, adaptar, traducir o crear productos derivados basados en el Software o el Servicio, o cualquier parte de él, excepto que la restricción anterior esté expresamente prohibida por la ley aplicable;

Usted comprende que, a pesar de los esfuerzos de Symantec y los términos de este Acuerdo, puede exponerse a contenido que le puede resultar ofensivo, inapropiado o cuestionable cuando utiliza el Servicio y, en consecuencia, usa el Servicio bajo Su propio riesgo de exponerse a dicho contenido.

6. Cambios en el Servicio; cambios en los Términos del Servicio. Tiene derecho a recibir nuevas funciones del Software y del Servicio siempre que Symantec, a su entera discreción, ofrezca estas nuevas funciones durante el Período de servicio. Symantec realiza permanentemente todo lo que está a su alcance para mejorar el uso y el rendimiento de sus productos y servicios. Para optimizar el Software y el Servicio, Symantec puede, a su discreción: (i) agregar, modificar o eliminar las funciones de Software y Servicios, o (ii) restringir temporalmente el uso de Software y Servicios o limitar su disponibilidad para ejecutar las actividades de mantenimiento, en cualquier momento, con notificación o sin ella. Symantec también puede actualizar los términos de este Acuerdo y le recomienda que revise periódicamente los términos de este Acuerdo para determinar si se han actualizado. El uso continuo del

Servicio se considerará Su aceptación de los términos actualizados de este Acuerdo.

7. Terminación y suspensión.

1. Su derecho a utilizar el Servicio terminará una vez que haya concluido el Período de servicio. Además, Symantec puede, a su entera discreción, terminar o suspender inmediatamente el uso del Servicio en cualquier momento, con notificación o sin ella, si infringe, o Symantec considera razonablemente que ha infringido, los términos de este acuerdo, o si el uso del Servicio puede causar que Symantec tenga responsabilidad legal o interrumpa el uso del Servicio de otras personas (en cuyo caso no se realizará ningún reembolso).

8. Garantía de reembolso. Si Usted es el licenciataria original del Software y los Servicios, y no está completamente satisfecho con ellos por algún motivo, interrumpa el uso del Software y los Servicios y contacte con (i) el proveedor autorizado que le vendió el Software y los Servicios, (ii) el proveedor autorizado que le vendió el dispositivo que cuenta con el Software y los Servicios previamente cargados, en el caso de que haya obtenido el Software y los Servicios como parte de un paquete de oferta del dispositivo, o (iii) el Servicio al cliente de Symantec mediante los datos de contacto que se detallan en la sección 18 del presente Acuerdo, a fin de conocer los medios para obtener el reembolso del monto que abonó por el Período de servicio actual (menos los costos de envío y manipulación, y todos los impuestos aplicables, excepto en determinados estados y países en los que los costos de envío y manipulación y los impuestos son reembolsables) en cualquier momento durante los primeros sesenta (60) días posteriores a la fecha de la compra de una suscripción anual, o durante los primeros treinta (30) días posteriores a la compra de una suscripción mensual ("Reembolso").

Para evitar dudas, si ha obtenido el Software y los Servicios por parte de Su Proveedor de servicios, no se aplica el Reembolso. Además, no se aplica el Reembolso a compras del mismo producto Norton que se haya comprado y reembolsado anteriormente.

9. Recopilación de datos; regulaciones de protección de datos. En relación con el uso del Servicio, Symantec puede recopilar, retener, divulgar y usar cierta información ("Datos recopilados"). Los Datos recopilados pueden incluir, entre otros, información personal

relacionada con Usted, con Sus dispositivos o sistemas o con el uso de los Servicios. Symantec usa dichos Datos recopilados para habilitar, optimizar y proporcionarle Servicios o mantenimiento/soporte (y puede contratar a terceros para hacerlo) y mejorar los productos y los servicios de Symantec en general, incluida la revisión de datos agregados para análisis estadísticos. Al instalar y/o usar los Servicios, Usted acepta permitir que Symantec recopile los Datos recopilados tal como se describe en esta sección. Consulte los avisos de privacidad de Symantec en <http://www.symantec.com/about/profile/privacypolicy/> para comprender qué información recopila, retiene, divulga y usa Symantec sobre Usted y Sus dispositivos. Tenga en cuenta que el uso de los Servicios puede estar sujeto a las leyes o normas de protección de datos en algunas jurisdicciones. Es responsable de asegurar que el uso de los Servicios esté conforme con dichas leyes y regulaciones.

10. Copyrights.

Symantec respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros y espera el mismo comportamiento de los demás. La política de Symantec es responder las notificaciones de una supuesta infracción que puede incluir, en circunstancias adecuadas y a su discreción, limitar la capacidad del usuario de transmitir y/o almacenar los materiales objeto de la reclamación de actividad infringida y/o terminar de manera absoluta la capacidad de utilizar la aplicación.

Conforme a la Ley de derechos de autor para medios digitales en el nuevo milenio ("DMCA") de 1998, cuyo texto puede encontrarse en el sitio web de U.S. Copyright Office en <http://www.copyright.gov/legislation/dmca.pdf>, Symantec responderá rápidamente a las reclamaciones de infracción de copyright cometidas con el sitio web de Symantec ("Sitio") que se informen al agente de copyright designado de Symantec, identificado en el siguiente ejemplo de notificación.

Si Symantec toma dichas medidas, Symantec hará un intento de buena fe para contactarse con el usuario que almacenó y/o transmitió el contenido, de modo que pueda hacer una contranotificación conforme a las secciones 512 (g) (2) y (3) de la DMCA. La política de Symantec es documentar todas las notificaciones de una supuesta infracción en la que podemos tomar acción.



Si usted es propietario de copyright, o agente autorizado del mismo, o está autorizado a actuar bajo cualquier derecho exclusivo de copyright y considera que cualquier usuario de la aplicación de Symantec ha infringido Sus derechos de copyright, puede presentar una notificación de la DMCA de una supuesta infracción y enviarla al agente de copyright designado de Symantec (la información de contacto se detalla a continuación). Una vez recibida la notificación, como se describe a continuación, Symantec tomará cualquier medida, a su entera discreción, que considere apropiada, incluida la eliminación o la limitación de acceso al material cuestionado en el Sitio.

Para presentar una notificación de la DMCA de supuesta infracción a nuestro agente de copyright, debe proporcionar una comunicación por escrito (por correo postal o correo electrónico) que establezca los elementos que se detallan a continuación. Tenga en cuenta que puede ser responsable por daños (incluidos los costos y los honorarios de abogados) si tergiversa materialmente que un producto o una actividad está infringiendo Su copyright. En consecuencia, si no está seguro de si el material disponible en línea infringe Su copyright, se recomienda que primero se ponga en contacto con un abogado. Para acelerar nuestra capacidad para procesar Su solicitud, use el siguiente formato:

- Identifique detalladamente el trabajo con copyright que considera que se ha infringido, o si esta Notificación abarca varios trabajos con copyright, puede proporcionar una lista representativa de los trabajos con copyright que reclama que se han infringido.
- Identifique (i) el material que reclama que está en infracción (o que es objeto de la actividad infringida) y que se debe eliminar o cuyo acceso se debe limitar, y proporcione información razonablemente suficiente para permitirnos localizar el material, que incluya como mínimo, si corresponde, la dirección URL del vínculo que se muestra en el Sitio donde se encuentra ese material, y (ii) la referencia o el vínculo al material o la actividad que reclama que está en infracción y que se debe eliminar o cuyo acceso se debe limitar, y proporcione información razonablemente suficiente para permitirnos localizar dicha referencia o vínculo, que incluya como mínimo, si corresponde, la dirección URL del vínculo que se muestra en el Sitio donde se encuentra dicha referencia o vínculo. Debe identificar cada elemento del material infringido por separado.

- Proporcione información razonablemente suficiente para permitir que Symantec se ponga en contacto con Usted (dirección de correo electrónico, número de teléfono y dirección de correo).
- Incluya las siguientes dos declaraciones en el cuerpo de la Notificación, si son verdaderas:
  - “Por medio de la presente, manifiesto que considero de buena fe que el uso controvertido del material con copyright, la referencia o el vínculo a dicho material no está autorizado por el propietario del copyright, su agente o la ley (por ejemplo, como uso razonable)”.
  - “Por medio de la presente, manifiesto que la información de esta Notificación es precisa y, bajo pena de falso testimonio, soy el propietario o la persona autorizada para actuar en nombre del propietario, del copyright o de un derecho exclusivo de copyright presuntamente infringido”.
- Proporcione Su nombre legal completo y su firma electrónica o de puño y letra.
- Envíe esta Notificación, con todos los elementos completos, al agente de copyright designado de Symantec:

Symantec Corporation  
Attn: Copyright Agent  
350 Ellis Street, Mountain View, CA 94043

POR CORREO ELECTRÓNICO: [copyrights@symantec.com](mailto:copyrights@symantec.com) con las palabras "DMCA Complaint" en la línea de asunto.  
Si no cumple con todos los requisitos indicados anteriormente, es posible que su notificación de la DMCA no sea válida.

11. RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL SOFTWARE Y EL SERVICIO Y CUALQUIER SOFTWARE O SERVICIO DE OTROS FABRICANTES SE PROVEEN "TAL CUAL" Y "SUJETOS A DISPONIBILIDAD", CON TODAS LAS FALLAS QUE PUDIERAN TENER. SYMANTEC Y SUS CONCEDENTES BRINDAN EL SERVICIO SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN ESCRITAS U ORALES, DERIVADAS DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS DE TÍTULO, AUSENCIA DE INFRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN DETERMINADO,

ADEMÁS DE LAS QUE SURGEN DE LA COMERCIALIZACIÓN O DEL USO MERCANTIL, Y RECHAZA DICHAS GARANTÍAS. SYMANTEC Y SUS CONCEDENTES NO GARANTIZAN QUE EL SERVICIO O EL SOFTWARE SERÁN PROPORCIONADOS EN FORMA ININTERRUMPIDA, SEGURA Y SIN ERRORES. LAS RECOMENDACIONES Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR SYMANTEC, SUS CONCEDENTES, FILIALES, AGENTES, CONTRATISTAS O EMPLEADOS NO MODIFICARÁN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO NI DARÁN ORIGEN A NINGUNA GARANTÍA. SYMANTEC NO SERÁ RESPONSABLE POR ROTURA, USO INDEBIDO, MALTRATO, NEGLIGENCIA, USO INDEBIDO DE LOS SERVICIOS, ACONTECIMIENTOS DE FUERZA MAYOR FUERA DEL CONTROL RAZONABLE DE SYMANTEC, COMO (I) CORRIENTE O VOLTAJE ELÉCTRICO INCORRECTOS, (II) REPARACIONES, ALTERACIONES O MODIFICACIONES REALIZADAS POR TERCEROS, (III) ACCIDENTES, INCENDIOS, INUNDACIONES, VANDALISMO, ACONTECIMIENTOS FORTUITOS U OTRAS SITUACIONES. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, NO SE GARANTIZA EL SOPORTE TÉCNICO DE SYMANTEC Y SE UTILIZA BAJO SU PROPIO RIESGO. SYMANTEC Y SUS CONCEDENTES NO OTORGAN NINGUNA GARANTÍA CON RESPECTO A LAS TRANSACCIONES REALIZADAS Y AL CONTENIDO Y A LA INFORMACIÓN A LOS QUE SE ACCEDE MEDIANTE EL SERVICIO. EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN ESTA SECCIÓN NO SEA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, DICHA LIMITACIÓN NO SE LE APLICARÁ EN LA MEDIDA QUE LA LEY APLICABLE LO PROHÍBA.

SOLO PARA CONSUMIDORES DEL REINO UNIDO: SI ES UN CONSUMIDOR EN EL REINO UNIDO, PUEDE TENER CIERTAS OBLIGACIONES LEGALES CON RESPECTO A LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR LA NEGLIGENCIA DE SYMANTEC O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SYMANTEC EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO. ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO AFECTAN SUS DERECHOS LEGALES. PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS LEGALES, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL ORGANISMO LOCAL DE NORMAS COMERCIALES O LA OFICINA DE ASESORAMIENTO A CIUDADANOS.

## LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

EN ALGUNOS ESTADOS Y JURISDICCIONES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA ECONÓMICA EUROPEA, NO SE PERMITE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS FORTUITOS O EMERGENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE EN SU CASO LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ESTABLECIDA A CONTINUACIÓN NO SEA APLICABLE.

0. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, USTED ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR EL USO Y LOS RESULTADOS DEL SERVICIO. SYMANTEC Y SUS CONCEDENTES NO EJERCEN NINGÚN CONTROL Y RECHAZAN CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE DERIVE DEL CONTENIDO O DE LOS DATOS CREADOS POR EL SERVICIO O QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN POR MEDIO DE ESTE. USTED ACEPTA NO UTILIZAR EL SERVICIO EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO DONDE UN ERROR PUEDA CAUSAR DAÑOS O LESIONES.
1. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, INDEPENDIEMENTE DE LA TEORÍA LEGAL SEGÚN LA CUAL SE DECLARA LA RESPONSABILIDAD E INDEPENDIEMENTE DE QUE SYMANTEC HAYA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE RESPONSABILIDAD, PÉRDIDA O DAÑO, SYMANTEC, SUS CONCEDENTES, FILIALES, AGENTES Y CONTRATISTAS NO SERÁN RESPONSABLES ANTE USTED POR NINGÚN DAÑO ACCIDENTAL, INDIRECTO, ESPECIAL, POR ABUSO DE CONFIANZA, PUNITIVO, EMERGENTE O IMPREVISIBLE DE NINGÚN TIPO, O CUALQUIER IMPOSIBILIDAD DE USO, PÉRDIDA DEL NEGOCIO, PÉRDIDA O COBRO DE GANANCIAS O INGRESOS, PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN DEL CONTENIDO, DE LA INFORMACIÓN O DE LOS DATOS, COSTOS DE COBERTURA, SERVICIO INTERRUMPIDO O CONFIABILIDAD EN EL SOFTWARE Y/O LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA QUE SURJA DE ESTE ACUERDO, SERVICIO O SOFTWARE, O SE RELACIONE CON ESTE.

2. EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR DAÑOS RELACIONADA CON EL SERVICIO QUE NO ESTÉ LIMITADA POR ESTA SECCIÓN, SUS RECURSOS EXCLUSIVOS PARA DICHA RECLAMACIÓN SE LIMITARÁN A LOS COSTOS TOTALES QUE USTED HAYA PAGADO A SYMANTEC POR EL SERVICIO AFECTADO EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL ACAECIMIENTO DEL EVENTO QUE DA ORIGEN A LA RECLAMACIÓN. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SYMANTEC QUE SURJA DE ESTE ACUERDO O SE RELACIONE CON ÉL NO EXCEDERÁ LOS COSTOS TOTALES QUE USTED HAYA PAGADO A SYMANTEC, CONFORME A ESTE ACUERDO, EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL ACAECIMIENTO DEL EVENTO QUE DA ORIGEN A LA RECLAMACIÓN ("LÍMITE MÁXIMO DEL DAÑO").
3. SYMANTEC Y SUS CONCEDENTES RECHAZAN TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EL SERVICIO REQUIERA MODIFICACIONES EN EL EQUIPO, DEGRADE EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO O EL RENDIMIENTO DEL SERVICIO EN EL EQUIPO O PRODUZCA LA OBSOLESCENCIA DEL EQUIPO.
4. SOLO PARA CONSUMIDORES DEL REINO UNIDO: NINGUNA DISPOSICIÓN DE ESTE ACUERDO LIMITARÁ NI EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD POR MUERTE O LESIONES PERSONALES CAUSADOS POR NEGLIGENCIA , FRAUDE O REPRESENTACIÓN FALSA FRAUDULENTA.
5. Indemnización. En el monto máximo permitido por la legislación aplicable, Usted deberá pagar a Symantec, sus filiales, sociedades afiliadas, funcionarios, directores, empleados y agentes todas las sumas que surjan de cualquier reclamación, demanda, costo, daño y perjuicio, pérdida, responsabilidad y gasto, incluidos los honorarios razonables de los abogados, generado por terceros y que surja de Su uso del Servicio o se relacione con él, incluida, entre otros, la responsabilidad que surja del contenido cargado, publicado o, de cualquier modo, transmitido por medio del Servicio, o se relacione con él.
6. Derechos restringidos del Gobierno de los Estados Unidos. Para las adquisiciones del gobierno de los Estados Unidos, el software

se considera software informático comercial según la definición que se recoge en el artículo 12.212 de las Normas Federales de Adquisición (Federal Acquisition Regulations o “FAR”) y está sujeto a derechos restringidos según la definición que se detalla en la sección 52.227-19 “Software informático comercial: derechos restringidos” de las FAR y en el artículo 227.7202 del Suplemento a las FAR del Departamento de Defensa (Department of Defense FAR Supplement o “DFARS”), “Derechos del software informático comercial o Documentación de software comercial para equipos informáticos”, según sea pertinente, y cualquier regulación sucesora. Cualquier uso, modificación, edición de reproducción, ejecución o divulgación del Software por parte del Gobierno de los EE. UU. se realizará exclusivamente conforme a las condiciones del presente Acuerdo.

7. Regulaciones para las exportaciones. Usted acepta que el Software y los datos técnicos y servicios relacionados (denominados colectivamente “Tecnología controlada”) pueden estar sujetos a las leyes de importación y exportación de los Estados Unidos, en concreto a las normativas de administración de exportaciones (EAR) de EE. UU. y a las leyes de cualquier país donde se importe o reexporte dicha tecnología controlada. Usted acepta cumplir todas las leyes pertinentes y no exportar Tecnología controlada contraviniendo la ley estadounidense a ningún país, entidad o persona prohibida para los que se necesite una licencia de exportación o cualquier otra aprobación gubernamental. Queda prohibida la exportación o reexportación de todo producto de Symantec a Cuba, Corea del Norte, Irán, Siria y Sudán, o a cualquier otro país objeto de sanciones comerciales aplicables. SE PROHÍBE TODO USO O FACILITACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SYMANTEC PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, EL DESARROLLO, LA FABRICACIÓN O LA PRUEBA DE MATERIALES NUCLEARES, BIOLÓGICOS O QUÍMICOS, MISILES, AVIONES TELEDIRIGIDOS O VEHÍCULOS ESPACIALES CAPACES DE DISTRIBUIR ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, O BIEN RELACIONADAS CON EL ENTRENAMIENTO SOBRE ELLOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENTRE OTRAS.

12. Resolución de disputas.

Esta sección 16 solo se aplica a los consumidores de los Estados Unidos y no se aplica a los clientes de otros países.

Symantec considera que la mayoría de los desacuerdos se pueden resolver de manera informal y eficiente si se pone en contacto con el soporte al cliente de Symantec. Si Usted es un cliente en los Estados Unidos y la disputa no se resuelve mediante el soporte al cliente de Symantec, Usted y Symantec acuerdan que cualquier disputa, reclamación o controversia que surja del Software y los Servicios o este Acuerdo de licencia ("Reclamación"), o se relacione con ellas de cualquier manera, se dirimirá mediante arbitraje vinculante o en un juzgado de conciliación en lugar de dirimirse en tribunales de jurisdicción general, de la siguiente manera:

A. Juzgados de conciliación: puede litigar la Reclamación en un juzgado de conciliación si cumple con todos los requisitos del juzgado de conciliación, incluida cualquier limitación de jurisdicción y la cantidad en disputa. Acepta presentar una Reclamación en el juzgado de conciliación de Su condado de residencia o en la Corte Suprema de California, condado de Santa Clara.

B. Arbitraje: el arbitraje es más informal que un juicio en un tribunal. El arbitraje cuenta con un árbitro imparcial, en lugar de un juez o un jurado, permite un descubrimiento más limitado que el tribunal y está sujeto a un análisis muy limitado por parte del tribunal. Los árbitros pueden conceder los mismos perjuicios y mandatos que un tribunal. Al aceptar este Acuerdo de licencia, acepta que la Ley de arbitraje federal de los EE. UU. rija la interpretación y el cumplimiento de esta cláusula de arbitraje y que Usted y Symantec renuncian al derecho de proceso con jurado o a participar de una acción judicial. Esta cláusula de arbitraje seguirá estando vigente con posterioridad a la finalización de este Acuerdo de licencia y/o la finalización de la licencia de producto de Symantec.

a. Notificación de la Reclamación: si decide solicitar el arbitraje, primero debe enviar por correo certificado una Notificación de su Reclamación ("Notificación de la Reclamación") por escrito a Symantec. La Notificación de la Reclamación para Symantec debe enviarse a la siguiente dirección: General Counsel, Symantec, Inc., 350 Ellis Street, Mountain View, CA 94043 y se debe especificar de forma destacada la

anotación "NOTICE OF CLAIM" (Notificación de la Reclamación). La Notificación de reclamación debe incluir la dirección de correo postal y la dirección de correo electrónico a la que desea que Symantec se ponga en contacto con Usted. Si Symantec opta por solicitar arbitraje, le enviará una Notificación de la Reclamación por escrito a la dirección de facturación registrada. Una Notificación de la Reclamación, ya sea que la envíe Usted o Symantec, debe (a) describir la naturaleza y el fundamento de la reclamación o la disputa; (b) establecer el monto específico del pago por daños o las reparaciones que se pretenden (Demanda); y (c) determinar si rechaza cualquier modificación posterior de la sección Resolución de disputa por parte de Symantec (consulte la sección 16 (B) (e)).

b. Procedimiento de arbitraje: si Usted y Symantec no logran un acuerdo para resolver la reclamación en el transcurso de treinta (30) días posteriores a la recepción de la Notificación de la Reclamación, Usted o Symantec podrán iniciar un procedimiento de arbitraje (o alternativamente presentar una reclamación en un juzgado de conciliación). Puede descargar o copiar un formulario de notificación y un formulario para iniciar el arbitraje del sitio web [www.adr.org](http://www.adr.org). El arbitraje se regirá de acuerdo con las Normas de Arbitraje Comercial y del Consumidor, según corresponda, de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA") (en su conjunto, "Normas de AAA"), según las modificaciones del presente Acuerdo de licencia, y será administrado por la AAA. Los Formularios y las Reglas de la AAA están disponibles en línea en [www.adr.org](http://www.adr.org) o se pueden solicitar a la AAA por teléfono al número 1-800-778-7879. El árbitro se regirá por los términos del presente Acuerdo de licencia. El árbitro decidirá sobre todos los temas, incluidos los temas relacionados con el alcance y el cumplimiento de esta disposición de arbitraje.

A menos que Symantec y Usted acuerden lo contrario, las audiencias de arbitraje se realizarán en la provincia, el condado o el distrito en el que reside o de la dirección postal que proporcionó en la notificación de la Reclamación. Si la reclamación es por 10 000 USD o menos, Symantec acepta que Usted elija si el arbitraje se lleva a cabo exclusivamente mediante documentos enviados al árbitro, por medio de una audiencia telefónica, o una audiencia en persona como establecen las Reglas de la AAA. Si la reclamación supera los 10 000 USD, el derecho a audiencia se determina conforme a las Reglas de la AAA.



Independientemente de la manera en que se realice el arbitraje, el árbitro debe emitir un fallo debidamente justificado por escrito que explique las conclusiones en las que se basa la decisión. Si el árbitro determina un monto indemnizatorio que supera el valor de la última oferta de conciliación por escrito realizada por Symantec antes de que se seleccionara un árbitro (o si Symantec no efectuó una oferta de conciliación antes de que se seleccionara el árbitro), Symantec le pagará, además del monto indemnizatorio, 500 USD o el 10 % de la suma indemnizatoria, el monto que sea mayor. El árbitro podrá otorgar una medida cautelar o un amparo judicial solo a favor de la parte individual que pretende resarcimiento y solo en la medida necesaria para proveer el resarcimiento justificado por la reclamación individual de dicha parte.

c. Gastos de arbitraje: si reclama daños que no superan los 10 000 USD, Symantec pagará todos los gastos impuestos por la AAA para realizar el arbitraje, incluido el reembolso del gasto de presentación inicial, a menos que el árbitro determine que la esencia de la reclamación o la reparación que se pretende en su Demanda de Arbitraje es frívola o se presentó para un fin inadecuado (según los estándares establecidos en las Normas de procedimiento en lo civil para los tribunales federales 11 [b]). Si reclama daños que superan los 10 000 USD, las Normas AAA estándar registrarán el pago de todos los gastos de AAA, incluidos los costos de presentación, administración y árbitro.

d. Renuncia a acción judicial: USTED Y SYMANTEC ACUERDAN QUE CADA PARTE PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA SOLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL Y NO COMO DEMANDANTE O MIEMBRO DE NINGÚN PROCEDIMIENTO PRETENDIDO DE UNA ACCIÓN COLECTIVA NI POR REPRESENTACIÓN. Asimismo, si seleccionó el arbitraje, excepto que Usted y Symantec acuerden lo contrario, el árbitro no puede consolidar las reclamaciones de más de una persona con Sus reclamaciones, ni puede presidir ninguna forma de procedimiento de una acción colectiva ni por representación. Si esta disposición específica se declara inaplicable, la totalidad de esta sección de Resolución de disputa no tendrá validez ni vigencia.

e. Modificación de la sección de resolución de disputas: sin perjuicio de la sección 6, si Symantec modifica la sección “Resolución de disputas” con posterioridad a la fecha en que aceptó por primera vez este Acuerdo de licencia y aún no ha aceptado afirmativamente tales cambios, puede rechazar cualquier cambio si lo manifiesta en la Notificación de la Reclamación. Si no rechaza ningún cambio a esta sección Resolución de disputa en la Notificación de la Reclamación, acepta resolver cualquier Reclamación entre Usted y Symantec conforme a los términos de la sección Resolución de disputa en vigencia desde la fecha de Notificación de la Reclamación. Las versiones actuales de los acuerdos de licencia de los productos Symantec se pueden encontrar en <https://www.symantec.com/es/mx/about/profile/policies/eulas/>.

13. Acuerdo completo. Este Acuerdo y los términos de los suplementos, de las actualizaciones, del Software (incluidos todos los acuerdos que se puedan incluir en el Software que Symantec otorga para el uso del Servicio), de los servicios basados en Internet y de los servicios de soporte que Usted utilice constituyen el Acuerdo completo para el uso del Software y los Servicios.
14. Términos generales. Si usted se encuentra en el continente americano, este Acuerdo se rige por las leyes del estado de California, Estados Unidos de América. De lo contrario, este Acuerdo se rige conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, y los tribunales de Inglaterra y Gales no tendrán jurisdicción exclusiva para resolver disputas que surjan del Acuerdo. Si alguna de las disposiciones de esta Licencia se considera no válida, esto no afectará la validez de la parte restante de esta Licencia. Las modificaciones realizadas a esta Licencia no resultarán vinculantes, a menos que estas estén respaldadas por escrito con la firma de la parte a la que se pretende exigir cumplimiento. Las renunciaciones de derechos por parte suya o de Symantec de cualquier infracción o incumplimiento de esta Licencia no se considerarán una renuncia de cualquier otra infracción o incumplimiento de este Acuerdo. Si desea realizar alguna pregunta con respecto a este Acuerdo o si, por cualquier razón, desea ponerse en contacto con Symantec, escriba a: (i) Symantec Customer Service, 555 International Way, Springfield, OR 97477, EE. UU., (ii) Symantec Consumer Support, PO Box 5689, Dublín 15, Irlanda, o (iii) Symantec Customer Service at Level 3, 437 Kilda Rd, Melbourne, VIC, 3004, Australia, o visite la página de soporte [www.symantec.com/globalsites/index.jsp](http://www.symantec.com/globalsites/index.jsp).

15. Efecto legal. En este Acuerdo se describen algunos derechos legales. Puede contar con cualquier otro derecho en virtud de las leyes de su estado o país. Además, puede gozar de derechos en relación con la parte que le proporcionó el Software. Este Acuerdo no cambia sus derechos ni obligaciones en virtud de las leyes de su país o estado, si las leyes de su país o estado no lo permiten.

CPS/NWP/TOS 1.0/IE